



Diputado Francisco Hernández Niño



HONORABLE DIPUTACION PERMANENTE:

El suscrito Diputado Francisco Hernández Niño integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, párrafo 1, inciso e); 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente **Iniciativa con proyecto de punto de acuerdo**, con base en la siguiente exposición de motivos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El alumbrado público es un servicio público fundamental para permitir que las poblaciones tengan actividad en espacios exteriores durante la noche, este servicio es prestado en México por las autoridades municipales.



Diputado Francisco Hernández Niño

Así lo menciona el artículo 115 de nuestra Constitución Federal, en donde claramente establece que los municipios tienen la responsabilidad de proporcionar y mantener el servicio de alumbrado público a sus habitantes en calles, plazas, jardines y otros lugares de uso común.

Sin duda alguna, la importancia de la buena iluminación en el alumbrado público es innegable, desde la seguridad ciudadana hasta la promoción del turismo, pasando por el bienestar de los ciudadanos y la mejora del diseño urbano, la iluminación adecuada mejora significativamente la calidad de vida en las ciudades.

Ahora bien, en los municipios que conforman Tamaulipas, existe la necesidad de brindar servicios públicos municipales dignos, que realmente satisfagan las demandas de los ciudadanos, por ello, nuestro Gobernador Dr. Américo Villarreal Anaya ha hecho hincapié en este tema, para que los servicios que brinden los Ayuntamientos en nuestro Estado, sean de alta calidad, accesibles y seguros para todos, logrando sin duda alguna, verdaderos cambios durante su administración.



Diputado Francisco Hernández Niño

Además de lo anterior, el alumbrado público es esencial en las ciudades y poblaciones, no sólo por facilitar la movilidad nocturna, sino también por su papel crucial en la seguridad ciudadana, sin duda, una iluminación adecuada puede disuadir actividades delictivas y fomentar una sensación de protección entre los ciudadanos.

Estos lugares emblemáticos, son puntos de referencia icónicos para tomar fotografías y compartir, actuando como una herramienta de marca y una forma de hacer que un municipio sea reconocido.

Podemos mencionar algunas de las funciones y beneficios de estos:

- **Promoción turística:**

Son un atractivo visual que capta la atención de los turistas, los anima a explorar el lugar y se convierten en un punto de referencia para compartir en redes sociales, generando publicidad.



Diputado Francisco Hernández Niño

- **Identidad y orgullo local:**

Reflejan la esencia y la cultura de la ciudad, manifestando el orgullo de la comunidad y fortaleciendo la marca del municipio.

- **Visibilidad y reconocimiento:**

Hacen visible el nombre del municipio a nivel nacional e internacional, ayudando a que el destino sea recordado y reconocido.

- **Punto de encuentro:**

Sirven como un lugar memorable para la toma de fotografías, consolidándose como un punto icónico de la ciudad.

En ese sentido, y en mis recorridos por distintos municipios, he tenido peticiones de la ciudadanía, que nos solicitan la reparación y el mantenimiento del alumbrado público ya existente, en donde se localizan estos lugares.

Por ello y a solicitud de la ciudadanía nace la presente acción legislativa, la cual busca que los lugares emblemáticos de los municipios continúen con buena iluminación pública, dado que estos sitios de interés cultural, histórico o natural reflejan la



Diputado Francisco Hernández Niño

identidad de cada localidad, como las plazas principales, iglesias, zonas arqueológicas, centros históricos o maravillas naturales y que constantemente son visitados por la ciudadanía local y el turismo.

Esta propuesta está basada en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y en la que México forma parte de ella.

En la que se señala dentro de sus Objetivos de desarrollo lo siguiente:

- Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles, que busca crear ciudades y asentamientos humanos seguros, resilientes y sostenibles.
- Objetivo 16: Seguridad comunitaria: Fomentar la creación de comunidades seguras y protegidas, lo que implica la participación ciudadana en la prevención de la violencia.



Diputado Francisco Hernández Niño

Por lo antes expuesto, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace una atenta solicitud y solicita respetuosamente a los cuarenta y tres municipios del Estado de Tamaulipas, para que, en el ámbito de sus atribuciones y conforme a la suficiencia presupuestal, realicen acciones de reparación y suministro de alumbrado público con que ya se cuenta en los lugares emblemáticos de cada municipio, como lo son los centros históricos, parques, plaza, bulevares, avenidas principales, monumentos y letras monumentales con el fin de mantener y garantizar una buena imagen al turismo que visita y se toma fotografías en ellos, además de ser una medida indispensable de seguridad, para disuadir actos delictivos a la ciudadanía.



Diputado Francisco Hernández Niño

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 24 días del mes de septiembre del año 2025.

ATENTAMENTE

**“POR LA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE
NUESTRO ESTADO DE TAMAULIPAS”**

DIP. FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO.
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA